



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION

Radicado: D 2019070001757

Fecha: 04/04/2019

Tipo: DECRETO

Destino: JOVANNY



Por el cual se Termina una vacancia temporal a un docente en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia y Da continuidad a un Docente en Vacante Definitiva en la planta de cargos del Departamento de Antioquia, pagados con recursos del Sistema General de Participaciones

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO QUE:

- \* Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.
- \* Que mediante el Decreto Departamental 201500001626 del 7 de mayo de 2015, se Modificó la Planta de cargos de Personal Docentes y Directivos Docentes para la prestación del Servicio Educativo en los municipios no Certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.
- \* Mediante comunicación Radicado 2019010101527 del 13 de marzo de 2019, el Servidor Docente **YOVANNY RIVAS ABADIA**, identificado con Cédula **11.803.125**, solicita se le dé por terminada la Vacancia Temporal, concedida por Resolución 2018060222986 del 25 de abril de 2018, hasta que Municipio de Medellín, le evaluara el Período de Prueba, como Docente de Aula, área de Tecnología e Informática en la Institución Educativa Rodrigo Lara Bonilla de dicha entidad territorial; tiempo durante el cual quedaría en vacante temporal la plaza que ocupaba en Propiedad como Docente de Aula, área de Matemáticas en la Institución Educativa Bernardo Arango Macías del Municipio de La Estrella, plaza 0377500-019.
- \* Debido a que el Servidor Docente **YOVANNY RIVAS ABADIA**, informa que ha superado el Período de Prueba, y fue Nombrado en Propiedad, mediante Decreto del 18 de febrero de 2019, como Docente de Aula, área de Tecnología e Informática en la Planta de cargos de Personal Docentes y Directivos Docentes del Municipio de Medellín, en la Institución Educativa Rodrigo Lara Bonilla, se hace necesario dar por terminada la vacancia temporal.
- \* Por la vacante temporal concedida al Docente Yovanny Rivas Abadia, en su reemplazo fue nombrada en provisionalidad en Vacante Temporal, la señora **LIBIA DAMARIS GALLEGO ANGARITA**, identificada con Cédula **43.988.866**, Ingeniera Sanitaria, como Docente de Aula, área de Matemáticas para la Institución Educativa Bernardo Arango Macías del municipio de La Estrella, plaza 0377500-019.
- \* En consecuencia, se hace necesario dar por terminada la vacancia temporal concedida a **YOVANNY RIVAS ABADIA**, y declarar la vacancia definitiva de la plaza en propiedad que viene ocupando en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, como darle continuidad en vacante definitiva, sin interrupción laboral, a la Educadora **LIBIA DAMARIS GALLEGO ANGARITA**, por haber sido nombrado en Propiedad en la entidad territorial Municipio de Medellín, el titular de la plaza Yovanny Rivas Abadia.



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION**

*\* Que de conformidad con el Decreto 1647 de 1967, existe la obligación de certificar los servicios efectivamente rendidos por los servidores públicos y trabajadores oficiales, ordenar el descuento de todo día no trabajado sin la correspondiente justificación legal.*

Por lo anteriormente expuesto, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

**DECRETA:**

**ARTICULO PRIMERO:** Dar por terminada la Vacancia Temporal, concedida mediante Resolución 2018060222986 del 25 de abril de 2018, al Educador **YOVANNY RIVAS ABADIA**, identificado con Cédula **11.803.125**, quien por Decreto del 18 de febrero de 2019, fue Nombrado en Propiedad al superar el Periodo de Prueba como Docente de Aula en el área de Tecnología e Informática en la Planta Global de Docentes y Directivos Docentes del Municipio de Medellín- Institución Educativa Rodrigo Lara Bonilla; y declarar la Vacante Definitiva de la plaza en Propiedad que venía ocupando en la Planta de cargos del Departamento de Antioquia, como Docente de Aula, área de Matemáticas en la Institución Educativa Bernardo Arango Macías del municipio de La Estrella, plaza 0377500-019; según lo expuesto en la parte motiva.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Dar continuidad en Vacante Definitiva, sin interrupción laboral a la Docente vinculada en Provisionalidad, **LIBIA DAMARIS GALLEGO ANGARITA**, identificada con Cédula **43.988.866**, Ingeniera Sanitaria, como Docente de Aula, área de Matemáticas en la Institución Educativa Bernardo Arango Macías del municipio de La Estrella, plaza 0377500-019, en reemplazo de Yovanny Rivas Abadía, quien pasó en Propiedad a la entidad territorial Municipio de Medellín; según lo expuesto en la parte motiva.

**ARTICULO TERCERO:** Comunicar a los interesados el presente acto administrativo, haciéndoles saber que contra éste no procede recurso alguno.

**ARTÍCULO CUARTO:** Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Acto Administrativo a la Subsecretaria Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hojas de Vida.

**ARTÍCULO QUINTO:** A los Docentes y Directivos Docentes que se trasladen o sean nombrados en temporalidad, vacancia definitiva o propiedad de acuerdo con el Estatuto Docente que les sea aplicable, **dentro de los 10 días siguientes a la notificación, deberán aportar el Certificado de inicio y terminación de labores.** Este certificado se debe radicar a través del Sistema de Atención Al Ciudadano – SAC- o mediante oficio radicado en las taquillas 7 y 8 del 4 piso de la Secretaria de Educación de Antioquia.

**ARTÍCULO SEXTO:** Registrar la novedad en las bases de datos de Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

**NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT**  
Secretario de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Juan Eugenio Maya Lema, Subsecretario Administrativo		01.04.19
Revisó:	Virginia Sepúlveda Vahos, Directora Talento Humano		01/04/19
Revisó:	Teresita Aguilar García, Directora Jurídica		30/03/19
Proyectó:	Carmenza Castaño Santa		29-03-2019
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			